

ADENDA No.07
CONVOCATORIA No. 19 DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO
SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
DEPARTAMENTO DE SUCRE.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los términos de referencia y en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN “*El CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en su condición de vocero del FIDEICOMISO – PVG II, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Técnico del Fideicomiso, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB www.programadeviviendagratis2.com.*”

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9. de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección”

Se aclara la información contenida en los siguientes numerales:

- 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
- 2.2 VISITAS DE INSPECCIÓN

Los cuales quedarán así:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia definitivos.	28 de junio de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.	1. Proyecto Urb. El Prado, el 11 de julio del 2016, a las 9:00 a.m. en el Municipio de El Roble.	El punto de encuentro para la realización de las visitas será: 1. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio El Roble. Dirección: Calle 6 Carrera 6-9 El Centro

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	2. Proyecto Urb. 20 de Octubre, el 11 de julio del 2016, a las 3:00 p.m. en el Municipio de San Marcos.	2. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio San Marcos. Dirección: Carrera 28 N° 17 71
Audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos.	22 de julio de 2016 de 9:00 am a 10:00 am	<p>La audiencia se realizará en la Ciudad de Barranquilla (Atlántico). El lugar se informará con dos (2) días hábiles antes de su celebración.</p> <p>Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en el correo electrónico PVG-ll@programadeviviendagratis2.com</p> <p>Solo se responderán las observaciones de los correos recibidos antes de la hora señalada para la finalización de la audiencia de cada proyecto.</p>
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia definitivos.	28 de julio de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
<p>Segunda Visita de inspección a los inmuebles en que se desarrollarán los proyectos.</p> <p>LA ASISTENCIA A LA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN NO SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS OFERENTES QUE HAYAN ASISTIDO A LA PRIMERA.</p>	<p>1. Proyecto Urb. El Prado, el 29 de agosto del 2016, a las 11:00 a.m. en el Municipio de El Roble.</p> <p>2. Proyecto Urb. 20 de Octubre, el 29 de agosto del 2016, a las 3:00 p.m. en el Municipio de San Marcos.</p>	<p>El punto de encuentro para la realización de las visitas será:</p> <p>1. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio El Roble. Dirección: Calle 6 Carrera 6-9 El Centro</p> <p>2. Sede de la Alcaldía Municipal del municipio San Marcos. Dirección: Carrera 28 N° 17 - 71.</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para realización de observaciones a los términos de referencia	29 de agosto de 2016 de 2:00 pm a 3:00 pm	Únicamente se responderán las observaciones que se reciban en la fecha y dentro del horario establecido, y que sean enviadas al correo pvg-ll@programadeviviendagratis2.com
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia	01 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com
Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección.	16 de septiembre de 2016 hasta las 5:00 pm	<p>Se debe tener en cuenta que la hora señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias ALIANZA Y/O COLPATRIA.</p> <p>Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:</p> <p>Bogotá D.C. Alianza Fiduciaria. Avenida 15 No. 100-43.</p> <p>Cali. Alianza Fiduciaria Cra. 2 No. 7 Oeste – 130 Barrio Santa Teresita.</p> <p>Medellín. Alianza Fiduciaria Calle 8 No. 43A – 115.</p> <p>Barranquilla. Alianza Fiduciaria Calle 77 B No. 57 - 103 local 2.</p> <p>Bucaramanga. Alianza Fiduciaria Cra. 33 No. 45 - 52 Local 101 Centro Empresarial Metropolitan Business Park.</p> <p>Manizales. Carrera 23 No. 64B – 33 Local 7 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI.</p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Período de evaluación de las propuestas	Del 19 al 23 de septiembre de 2016	
Traslado de las evaluaciones a los proponentes.	27 al 29 de septiembre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Publicación de la respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	04 de octubre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Selección del contratista	05 de octubre de 2016	En la Página WEB www.programadeviviendagratis2.com .
Fecha límite para la suscripción y legalización de los contratos de diseño y construcción de cada uno de los proyectos.	26 de octubre de 2016	

2.2. VISITAS DE INSPECCIÓN

De acuerdo con el cronograma del presente proceso de selección, se realizarán visitas a cada uno de los sitios en que se desarrollarán los proyectos, en la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso de selección, con el propósito de que los futuros proponentes conozcan los inmuebles en los cuales se desarrollarán los proyectos, y formulen inquietudes en relación con los mismos.

El proponente deberá asistir a cualquiera de las dos visitas programadas con posterioridad a la publicación de los términos de referencia definitivos. La visita al(los) lote(s) en el(los) que se desarrollará(n) el(los) proyecto(s) respecto del(los) cual(es) presente oferta, será obligatoria para los futuros proponentes, so pena de rechazo de la misma.

Todos los costos ocasionados con las visitas correrán por cuenta del interesado y éste asumirá todos los riesgos por pérdidas, daños o perjuicios a su persona, empleados y propiedades y en ningún caso el CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, ni las sociedades fiduciarias que lo conforman, ni el FIDEICOMISO – PVG II, ni su Fideicomitente, asumirán responsabilidad por estos aspectos.

El punto de encuentro para la realización de cada una de las visitas será el indicado en el cronograma incorporado en los presentes términos de referencia. Se diligenciará una planilla por parte del CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA, en la cual se incorporará el nombre y la identificación de los asistentes que se hayan presentado en la fecha y hora específicamente establecida en los presentes términos de referencia. En la planilla no se incluirán los asistentes que se hayan presentado después de la hora y/o fecha señalados o que no se hayan presentado en el sitio determinado como punto de encuentro.

A las visitas programadas deberá asistir, por parte de cada proponente, por lo menos una persona

profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura, la cual deberá estar autorizada por escrito, por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural que será proponente, salvo que estos asistan. En el caso de consorcios o uniones temporales se permitirá que haya asistido un profesional autorizado por uno de los miembros, en las mismas condiciones señaladas. Para dichos oferentes, no será necesario que en la visita se presente el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Para constancia, se expide el día diecinueve (19) del mes de agosto de dos mil dieciséis (2.016).

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”